



Fintech y su marco regulatorio en Venezuela

Índice

4-6

**Productos de Pago y
Almacenamientos de Dinero**

6-7

**Productos Dentro de
Instituciones Bancarias**

7

Nuevos Modelos de Negocios

Fintech y su marco regulatorio en Venezuela

Las empresas financieras están utilizando la tecnología para cambiar la forma en que se ofrecen los servicios financieros a los clientes, mediante el uso de la tecnología buscan mejorar los servicios financieros tradicionales optimizando la eficiencia e impulsando nuevos productos y soluciones para los clientes.

La transformación de los servicios financieros es una realidad que avanza a ritmos vertiginosos, centrándose, principalmente, en optimizar la experiencia y confianza del cliente. El papel de *Fintech* (*Financial Technology*), es clave en esta veloz evolución.

Fintech ha crecido rápidamente en los últimos años, impulsada por el avance tecnológico, las expectativas cambiantes de los clientes, la disponibilidad de financiación y el creciente apoyo de gobiernos y reguladores.

En Venezuela es la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), está facultada de acuerdo al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario publicada el 8 de diciembre de 2014 para dictar normas que regulen a quienes participen en el sistema bancario a fin de normar las autorizaciones, sistemas de riesgo y control establecidos de estos participantes.

Con la nueva resolución No. 001.21 (la Resolución) emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) el 4 de enero de 2021 y, reimpressa y publicada en Gaceta Oficial No 42.162, de fecha 6 de julio de 2021, por falla en los originales, donde se establece las "Normas que regulan los servicios de tecnología financiera (Fintech)", se podría dar un mayor uso de la tecnología como herramienta para robustecer el sistema financiero local, ya que en la actualidad existen herramienta como comercio a persona (C2P) o persona a persona (P2P) como ejemplos de la utilización de la tecnología en el sistema financiero local.



- **Venezuela** se convierte en otro país latinoamericano con regulación de *Fintech*, México fue el primer país en América Latina en aprobar una ley que regula y autoriza la operación de las Fintech, ofreciendo confianza a los clientes e inversionistas, haciendo más transparentes los recursos y creando espacios de prueba para el desarrollo de otras iniciativas.

Ahora bien, mediante la resolución No.001.21 la SUDEBAN busca regular los servicios financieros prestados a través de nuevas tecnologías, ofrecidos por las Instituciones de Tecnología Financiera en cualesquiera de sus modalidades a las Instituciones del Sector Bancario; esto mediante la promoción de la inclusión e innovación financiera.

Esta apertura para el *Fintech* permitirá que las empresas financieras tecnológicas aporten nuevas ideas, bajo las directrices que estableció la SUDEBAN. También busca establecer normas que permitan asegurar la protección al usuario bancario, preservación de la estabilidad financiera, prevención y control de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva entre otros puntos que contempla la resolución.

El artículo número 4 de la resolución establece que, para organizarse y poder operar como Instituciones de Tecnología Financiera del Sector Bancario (ITFB) se requiere obtener una autorización que será emitida por SUDEBAN, previa opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN).

Las ITFB deben constituirse bajo la forma de sociedades anónimas, de acuerdo con lo previsto en las leyes respectivas, con acciones nominativas de una misma clase, las cuales no podrán ser convertidas al portador e incluirán en su denominación social las iniciales ITFB, y coloca como condición que los miembros que componen la administración de estas no podrán estar incurso en las inhabilitaciones y prohibiciones para el desempeño de la actividad bancaria, previstas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, según indica el texto correspondiente al artículo 6.

En el capítulo III de Resolución que nos habla de las operaciones de las ITFB y en específico en el artículo 16 podemos ver cuáles son los servicios que podrán ofrecer.

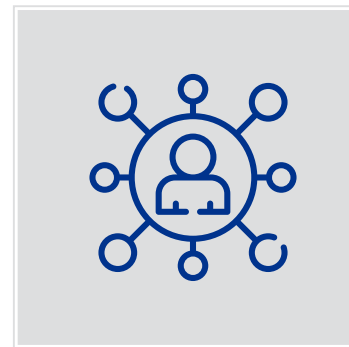
A continuación, lo que podrán ofrecer las empresas autorizadas:

1. Productos de Pago y Almacenamientos de Dinero



1.1 Ahorros Automatizados de las cuentas de los usuarios a una nueva cuenta:

Proporciona la posibilidad de ordenar transacciones en las cuentas bancarias del usuario, previa autorización al proveedor del servicio para acceder a sus cuentas bancarias y realizar transferencias a cuentas de depósito u otras cuentas remuneradas en una institución diferente.



1.2 Ahorros Automatizados en redes sociales de cuentas de usuarios a una plataforma P2P:

Servicio prestado a los usuarios de las redes sociales, en forma de software de diálogo automatizado (conocido como *chatbots* insertado en el sistema de mensajería, en lugar de aplicaciones de telefonía móvil. El *chatbot*, desarrollado, tiene la capacidad de conectarse con instituciones financieras, con la autorización del usuario, a través de una API.



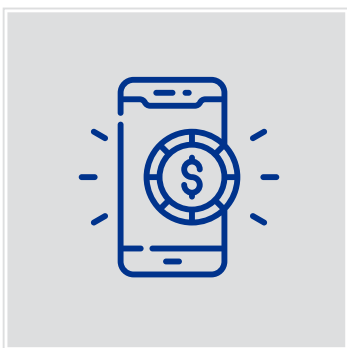
1.3 Pagos Móviles:

Pago de compras por parte de los usuarios a través de un teléfono u otro dispositivo móvil; puede permitir la transferencia de fondos a terceros, cargados a las cuentas bancarias o tarjetas de crédito de los usuarios en una Institución Bancaria.



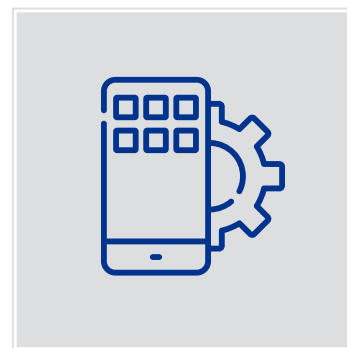
1.4 Pagos Móviles de Cooperación Directa Banco-Operador de Red Móvil:

En este caso el Proveedor es un operador de red móvil asociado a una o más Instituciones Bancarias, a través de la cual se canalizan los pagos a éstas.



1.5 Pagos móviles-cobro directo a la cuenta del teléfono móvil:

En este caso, los pagos realizados por el usuario no se reflejan como débito en la cuenta de una institución financiera o en la tarjeta de crédito. En su lugar, el Operador de Red Móvil cobra al usuario, ya sea en una factura mensual o contra un saldo prepago.



1.6 Pagos con tarjetas de crédito mediante API:

Servicio prestado a través de una empresa operadora de pasarela (*gateway*) de pagos, mediante un código Informático (API) que ofrece a los minoristas y otras empresas Integrar en sus propios sistemas un servicio de pagos de clientes en tiendas en línea, incluidos los pagos móviles.



1.7 Tarjetas virtuales prepagadas:

Tarjetas virtuales ofrecidas a través de Internet o telefonía móvil, de uso único o repetido, emitidas afiliadas a marcas nacionales o internacionales de tarjetas de crédito o débito, no existiendo una evaluación previa de crédito.



1.8 Pasarelas (*gateway*) de pagos:

Conjunto de servicios que una empresa presta a diversos participantes en operaciones comerciales. Suele establecerse como intermediario entre las empresas que requieren soluciones de pago y las instituciones financieras que al final aceptan los cargos por las transacciones.

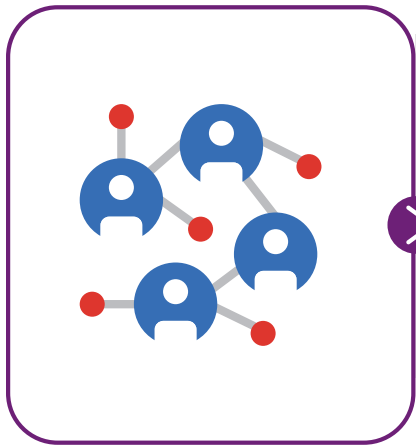
2. Productos dentro de Instituciones Bancarias

2.1 Apertura de cuenta bancaria a través de nuevas tecnologías:	Posibilidad de abrir una nueva cuenta, sin ser clientes activos de la Institución financiera, utilizando nuevas herramientas de verificación de datos y requisitos sin necesidad de acudir físicamente a una agencia bancaria.
2.2 Soluciones bancarias multiplataforma:	Soluciones que integran <i>software</i> y en algunos casos equipo, que permiten a las Instituciones bancarias iniciar o mejorar la distribución de sus productos y servicios a través de diversos canales digitales, como la banca por Internet, los teléfonos móviles, la mensajería SMS/USSD, los quioscos y las redes sociales.
2.3 Utilización de datos estadísticos de libre dominio con fines financieros:	Ofrece a las instituciones financieras la posibilidad de recopilar información útil obtenida a partir de la interacción de clientes actuales o potenciales a través de medios digitales.
2.4 Plataformas de conexión de <i>Fintech</i> y de instituciones bancarias:	Plataforma en línea donde las Instituciones de Tecnología Financiera del Sector Bancario (ITFB) e Instituciones Bancarias pueden conectarse y explorar asociaciones.



<p>2.5 Autenticación de voz del usuario:</p>	<p>Producto especializado en el reconocimiento de la identidad de los clientes en forma segura que utilizan los canales de comunicación de voz con las instituciones financieras.</p>
<p>2.6 Interacción automatizada de los usuarios financieros:</p>	<p>Producto que combina la inteligencia artificial, el análisis semántico y el análisis cognitivo para impulsar la interacción cliente-institución financiera a través de sistemas informáticos, prescindiendo de la actuación humana.</p>
<p>2.7 Software de cumplimiento:</p>	<p>Herramienta ofrecida al usuario para controlar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las regulaciones financieras, especialmente las relacionadas con la prevención de legitimación de capitales, así como la mitigación de otros riesgos.</p>
<p>2.8 Soluciones de gestión de riesgos</p>	<p>Es un producto complementario destinado a las Instituciones financieras para fortalecer sus herramientas de gestión de riesgos existentes.</p>

3. Nuevos Modelos de Negocios



3.1 Integración de redes sociales-pagos-finanzas-venta al por menor:

Creación de un conglomerado, en torno a una red social o un servicio de mensajería instantánea, que añade un servicio de transferencia de fondos y pagos entre sus usuarios y las empresas participantes.



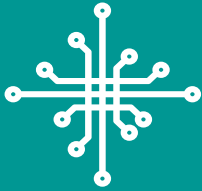
3.2 La banca como servicio:

Modelos comerciales en los que una Institución financiera, titular de una licencia, abre sus servicios a otros proveedores de servicios financieros, generalmente no bancarios, conservando para sí ciertas funciones centrales, como las cuentas corrientes y la conexión con el sistema de pagos.

¿Pero, qué buscan las *Fintech* y qué se logrará con esta apertura?

Mejorar los servicios financieros mediante el uso de la tecnología y la digitalización

1



Añadir valor sobre los servicios financieros actuales

2



Hacer más eficiente a nivel de costes los servicios actuales para la Banca

3



Permitir más acceso a servicios financieros

4



Permitir una mayor transparencia en la oferta financiera

5



Utilizar la tecnología para dar mejores soluciones a los servicios financieros

6



¿Cuáles son las actividades donde aplica el *Fintech*?



Banca móvil



Compliance



Crowdfunding



Criptomonedas y monedas alternativas



Mercado de divisas



Gestión automatizada de procesos y digitalización



Pagos y transferencias



Préstamos P2P



Seguridad y privacidad



Desde KPMG podemos ayudar en:



Asesoría sobre las normas que regulan las actividades de las instituciones que forman parte del sector bancario.



Diseñar e implementar los procesos y mecanismos de control para la prevención de legitimación de capitales y otros delitos conexos.



Asesorar para la adopción de un sistema de ética, desde tres pilares fundamentales: estructura, políticas y controles, que permitan normalizar, administrar y monitorear los asuntos de integridad y conducta corporativa de la organización, sus empleados y relacionados.

¿Por qué KPMG?

KPMG cuenta con equipos multidisciplinarios, conformado por especialistas en contaduría y finanzas, riesgos, abogados, expertos en distintos sectores del mercado y comprometidos con hacer que nuestros clientes tengan una experiencia innovadora con excelentes resultados; donde ofrecemos acompañamiento calificado e independiente para la toma de decisiones, aportando una amplia experiencia en toda la problemática que presenta este tipo de operaciones. Con una visión amplia bajo una sola firma que proporciona de forma coordinada y como un único equipo de servicios financieros, de asesoría y legal.

En KPMG utilizamos la fuerza combinada de nuestra red global de experiencia, la visión de los distintos sectores de negocio, incluyendo el financiero, y nuestras alianzas globales con la comunidad de startups, para ayudar a nuestros clientes a identificar la estrategia de integración / inversión más adecuada, entre el modelo de negocio tradicional y los métodos o herramientas tecnológicas disruptivas, basados en sus necesidades y oportunidades.

Al adoptar la visión de transformar su organización, KPMG trabajará de la mano con usted para implementarla a nivel operativo y financiero, y asegurarse de que obtenga todos los beneficios de su estrategia tecnológica.

Contactos



Mauro J. Velázquez

Socio Líder de Servicios Forenses
Socio Líder de Clientes y Mercados
mjvelazquez@kpmg.com



Jacques Valero

Socio Líder de Servicios Financieros
jvalero@kpmg.com



Alfredo Sthory

Gerente Senior de Risk
Advisory Solutions
asthory@kpmg.com



Karla D' Vivo

Socia de Legal
kdvivo@kpmg.com

Sobre KPMG en Venezuela



Informe de Sostenibilidad 2019-2020

Descargue un reporte público sobre la gestión económica, ambiental y social de KPMG en Venezuela, así como las acciones que realizamos para dar solución a retos locales y globales.



Brochure de servicios

Le invitamos a acceder para conocer la oferta de servicios de KPMG en Venezuela.

Oficinas

Caracas

Avenida Francisco de Miranda, Torre KPMG, Chacao, Caracas, estado Miranda, Venezuela.
Telfs.: 58 (212) 277.78.11
Fax: 58 (212) 263.63.50

Valencia

Centro Comercial Concepto La Viña, piso 5, oficinas números 18 a 26; esquina entre Av. 104 La Victoria y calle 149 Uslar, urbanización La Viña, parroquia San José, Valencia 2001, estado Carabobo, Venezuela.
Contacto: kpmgvenezuela@kpmg.com

Barquisimeto

Multicentro Empresarial Crystal Plaza, entre Av. Terepaima y prolongación Av. Los Leones vía urbanización El Pedregal, PH-A, Barquisimeto, estado Lara, Venezuela.
Telfs.: 58 (251) 267.65.66
Fax: 58 (251) 267.55.74

Puerto La Cruz

Centro Comercial Plaza Mayor, edificio 6, nivel 2, Ofic. 6C-254 Complejo Turístico El Morro, municipio Urbaneja, Puerto La Cruz, estado Anzoátegui, Venezuela.
Telfs.: 58 (281) 282.08.33 / 01.33
Fax: 58 (281) 282.25.50

Maracaibo

Centro de Oficinas Torre 13, Avenida 13, entre Calle 78 (Dr. Portillo) y Calle 79 (Dr. Quintero), Maracaibo, estado Zulia.
Contacto: kpmgvenezuela@kpmg.com

Puerto Ordaz

Centro Comercial Orinokia Mall, nivel Titanio, piso 1, Ofic. 1, Av. Guayana, Alta Vista, Puerto Ordaz, estado Bolívar, Venezuela.
Telfs.: 58 (286) 922.33.59 / 85.02
Fax: 58 (286) 962.16.92

Maracay

Av. Las Delicias entre calles Los Pinos y Chuao Centro Financiero BANVENEZ, piso 6, oficina número 65, municipio Girardot, Maracay, Venezuela.
Telfs.: 58 (243) 233.51.67

Sobre KPMG en Venezuela



Informe de Sostenibilidad 2019-2020

Descargue un reporte público sobre la gestión económica, ambiental y social de KPMG en Venezuela, así como las acciones que realizamos para dar solución a retos locales y globales.



Brochure de servicios

Le invitamos a acceder para conocer la oferta de servicios de KPMG en Venezuela.

kpmg.com/ve/



© 2021 Ostos Velázquez & Asociados, una sociedad venezolana y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Ltd, una entidad privada Inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. RIF: J-00256910-7.

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. No se deben tomar medidas en base a dicha información sin el debido asesoramiento profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

KPMG es una red global de firmas independientes que brindan servicios profesionales de Auditoría, Impuestos y Asesoría. Operamos en 146 países y territorios y tenemos más de 227.000 personas trabajando en firmas miembro a nivel mundial. Cada firma de KPMG es una entidad legalmente distinta y separada y se describe a sí misma como tal.

KPMG International Limited ("KPMG International") es una entidad inglesa privada limitada por garantía. KPMG International Limited ("KPMG International") y sus entidades no prestan servicios a clientes.